

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
Trabajo Fin de Grado (TFG)

Fecha de aprobación: 30 de junio de 2025

GRADO	Grado en Educación Infantil		RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas			
MÓDULO	Prácticas Escolares y TFG		MATERIA	Trabajo Fin de Grado			
CURSO:	4	SEMESTRE:	8	CRÉDITOS:	6	TIPO:	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado (TFG), el estudiante deberá haber superado al menos el 70 % de los créditos totales de la titulación, incluyendo al menos el 80 % de los créditos correspondientes a la formación básica.

Además, será obligatorio matricular todos los créditos restantes necesarios para finalizar el Grado, incluyendo el propio TFG.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (según memoria de verificación del Grado)

Proyecto educativo, reflexión e innovación. Líneas prioritarias de innovación. Estructura de un proyecto educativo de actuación profesional. Contextualización en función del objeto de estudio. Propuesta de actuación en función del objeto de estudio. Legislación en función del objeto de estudio. Citación bibliográfica. Edición y presentación del proyecto. Pautas para el discurso oral.

COMPETENCIAS**Competencias generales**

- CG1 - Analizar y sintetizar la información
- CG2 - Organizar y planificar el trabajo
- CG3 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG4 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG5 - Comunicar oralmente y por escrito con orden y claridad, en la propia lengua y en una segunda lengua
- CG6 - Buscar, seleccionar, utilizar y presentar la información usando medios tecnológicos avanzados
- CG9 - Expresar y aceptar la crítica
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG16 - Diseñar y gestionar proyectos e iniciativas para llevarlos a cabo
- CG17 - Afrontar los retos personales y laborales con responsabilidad, seguridad, voluntad de autosuperación y capacidad autocrítica
- CG19 - Comprender y relacionar los conocimientos generales y especializados propios de la profesión teniendo en cuenta tanto su singularidad epistemológica como la especificidad de su didáctica
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo

- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo
- CG35 - Conocer y aplicar en las actividades de aula las tecnologías de la información y la comunicación, para impulsar un aprendizaje comprensivo y crítico. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural

Competencias específicas

- CE59. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- CE60. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia
- CE61. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- CE62. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- CE63. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- CE64. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro
- CE66. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

OBJETIVOS (expresados como resultados esperables de la enseñanza)

- Profundizar en el estudio de una temática específica vinculada a los ámbitos de intervención y a los perfiles profesionales propios de la titulación en Educación.
- Analizar de forma crítica distintas situaciones de enseñanza-aprendizaje y diseñar propuestas pedagógicas innovadoras que respondan a las necesidades detectadas.
- Conocer y aplicar los principios metodológicos propios de la elaboración de trabajos académicos en el ámbito socioeducativo, incluyendo la búsqueda documental, la recogida y análisis de información, la interpretación de datos, la presentación de resultados y la redacción formal del trabajo.
- Integrar y aplicar de manera reflexiva las competencias, habilidades y conocimientos adquiridos a lo largo del grado, demostrando una formación sólida y coherente con los objetivos de la titulación.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Temario teórico

El trabajo deberá adaptarse a una de las siguientes tipologías:

1. Trabajo de investigación
2. Propuesta de innovación docente, estudio de casos y programaciones didácticas
3. Trabajos de revisión bibliográfica
4. Trabajos de creación artístico-educativa (plástica, audiovisual, literaria, musical, escénica).

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía fundamental:

Bibliografía

- Amo Sánchez-Fortún, J.M. et al. (2021). *La alfabetización académica: cómo escribir un trabajo fin de estudios*. Wolters Kluwer.
- Baelo Álvarez, M. (2018). *Guía práctica para redactar y exponer trabajos académicos: TFG, TFM y tesis doctoral*. Tirant humanidades.
- Barrios, Manuel y Barrientos, J. (2016). *El trabajo de fin de grado: teorías y prácticas*. Vision Libros.
- Cervera Rodríguez, A. (2019). *Cómo elaborar trabajos académicos y científicos: TFG, TFM, tesis y artículos*. Alianza editorial.
- Rodríguez-Domínguez, C. y Domínguez-Salas, S. (2022). *Guía para la elaboración de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster en psicología y ciencias afines*. Dykinson.
- Sánchez Asín, A. et. al. (2016). *Trabajos de fin de grado y de postgrado: guía práctica para su elaboración*. Aljibe.
- Sánchez Pérez, J. (2021). *Cómo hacer el mejor TFG/TFM: consejos para que tu trabajo de fin de grado o máster resulte exitoso*. Atelier.

Webgrafía

- [Libro Digital. Blog del Máster de Edición Digital \(UOC\)](#)
- [Guía para la elaboración de un TFG de la Dra. Marián Alonso. Universidad de Sevilla](#)
- [Cómo elaborar el TFG o TFM. Universidad Autónoma de Barcelona](#)
- [Cómo escribir el TFG y TFM. Universidad Complutense de Madrid](#)

Bibliografía complementaria:

Cada Trabajo Final de Grado contará con su propia bibliografía, aportada bajo la orientación del/a tutor/a asignado/a

ENLACES RECOMENDADOS

BASES DE DATOS

- Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- Scopus: <https://www.scopus.com/home.uri>
- Redalyc: <https://www.redalyc.org/>
- ERIC: <https://eric.ed.gov/>

OTROS ENLACES DE INTERÉS

- <https://biblioteca.ugr.es/investigacion/herramientas-apoyo/trabajo-fin-grado-master#title0>
- Guía de estilo APA: <https://apastyle.apa.org/instructional-aids/handouts-guides>
- Manual APA: <https://apastyle.apa.org/products/publication-manual-7th-edition>

ASISTENCIAS TÉCNICAS:

- Centro de servicios de informática de la UGR: <https://csirc.ugr.es/>

Configuración VPN UGR: <https://csirc.ugr.es/informacion/presentacion/tutoriales/vpn>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01. Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02. Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03. Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04. Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.
- MD05. Metodología expositiva. Transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el estudiante.
- MD06. Contrato de aprendizaje. Desarrollar el aprendizaje autónomo. Ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos

Cada estudiante tendrá asignada una línea de TFG. El tutor o la tutora que supervise esa línea de TFG será docente de un ámbito de conocimiento que imparta docencia en el Grado de Educación Primaria o Infantil, que podrá tutelar hasta un máximo de 10 trabajos por cada curso académico.

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA

1. El coordinador de Grado será la persona responsable de coordinar los aspectos académicos y procedimentales relacionados con el Trabajo Fin de Grado.
2. Se contemplan tres **modalidades para la gestión del TFG:**

- **TFG dirigido** (el estudiante elige de entre las líneas de trabajo propuestas por los Departamentos y tutores).

Cada curso académico se publicarán las líneas de trabajo ofertadas por los Departamentos (por áreas de conocimiento y asociadas a un tutor o tutora). Posteriormente, se abrirá un proceso de elección de líneas de trabajo, donde cada estudiante podrá elegir hasta 10 líneas de investigación y sus respectivos profesores (sólo incluir una línea por tutor), por orden de preferencia. El criterio de adjudicación de tutor será por nota media de expediente académico.

- **TFG realizado durante programas de movilidad**

Los estudiantes que participen en programas de movilidad (SICUE, ERASMUS u otros) deberán tener en cuenta lo siguiente:

- No está permitido realizar el Trabajo Fin de Grado (TFG) íntegramente durante el periodo de movilidad. En caso de que la matrícula del TFG coincida con un programa de movilidad, el estudiante se matriculará en el CMLI y se le asignará un tutor o tutora que dirigirá el trabajo de manera virtual. La defensa ante el tribunal, si procede, se realizará de forma presencial.
- Los estudiantes visitantes (entrantes) que cursen asignaturas en el CMLI no podrán realizar el TFG en esta institución, debiendo desarrollarlo en su universidad de origen.

- **TFG autogestionado**

Los y las estudiantes que deseen realizar su TFG sobre una temática diferente a la ofertada en las líneas de trabajo, podrán solicitar un TFG autogestionado. Deberán presentar un proyecto que contenga la justificación, objetivos, metodología, resultados esperados y bibliografía básica en el formato oficial establecido con un mínimo de 1000 palabras y un máximo de 1.500. La solicitud se dirigirá al Coordinador de Título con una autorización firmada por el profesor-tutor que avala la propuesta. Se debe solicitar antes de que comience el proceso de asignación de tutor o tutora.

3. El TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un **tutor académico** del CMLI. El tutor será responsable de: **Orientar** al estudiante en el desarrollo de su TFG; Seguir su trabajo a través de **tutorías (con un mínimo de 4 horas/alumno)** y **Evaluar** el trabajo en base a la rúbrica de evaluación aprobada por la Comisión Académica de Título (CAT). La no asistencia del estudiante a las tutorías establecidas impedirá al tutor realizar un seguimiento adecuado del proceso de elaboración del TFG. En tal caso, el tutor no podrá emitir una evaluación favorable del trabajo, lo que implicará una calificación de suspenso en su parte de la evaluación.

- Consultar Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada:

[https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-](https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/242/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20n%C2%BA%20242_3.pdf)

[files/BOUGR/242/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20n%C2%BA%20242_3.pdf](https://secretariageneral.ugr.es/sites/webugr/secretariageneral/public/inline-files/BOUGR/242/Bolet%C3%ADn%20Oficial%20de%20la%20Universidad%20de%20Granada%20n%C2%BA%20242_3.pdf)

- Consultar documento guía sobre elaboración del Trabajo Fin de Grado del Centro de Magisterio La Inmaculada:

<https://cmlis.es/informacion-academica/tfg/>

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final.)**Criterios e Instrumentos de evaluación:****CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.

EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I3 Escalas de observación.

- Para la calificación del TFG se elaborarán rúbricas de evaluación, que serán conocidas, con antelación suficiente, por los responsables de tutorización, el estudiantado y las personas que forman parte del Tribunal de evaluación.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien. Además, se considerará motivo de calificación cero en ambas evaluaciones (la del tutor/a y la defensa pública, si aplica) en los siguientes casos:
 - o Si el trabajo presenta más de un 10% de coincidencia con una misma fuente.
 - o Si el trabajo presenta un 30% o más de coincidencia total con otras fuentes.

Convocatoria Especial:

La solicitud para acogerse a la convocatoria especial deberá realizarse dentro del plazo establecido por la Universidad de Granada (UGR) para cada curso académico, del mismo modo que para el resto de asignaturas. Para poder matricularse del Trabajo Fin de Grado (TFG) en esta convocatoria, el estudiante deberá tener pendiente de superar menos de 30 créditos para finalizar sus estudios de Grado.

El tutor asignado en esta convocatoria se mantendrá únicamente para esta convocatoria.

El estudiante dispondrá de dos oportunidades de evaluación: la convocatoria especial de noviembre y otra convocatoria adicional, a elegir entre la ordinaria o la extraordinaria del mismo curso académico.

Evaluación ordinaria:

- La evaluación ha de seguir lo prescrito en el Reglamento de Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada (aprobado por Consejo de Gobierno de 21 de junio de 2024) BOUGR nº242
- El TFG será sometido a una defensa pública. La defensa del TFG podrá ser ante el tutor o ante un tribunal.
- El periodo de defensa de los TFG será establecido por el Centro, aunque si la exposición es ante el tutor, la fecha, hora y lugar de la defensa pública será consensuada entre el estudiante y su tutor.
- Para este título, la evaluación del Trabajo de Fin de Grado (TFG) se basa en dos componentes: la defensa pública del trabajo y la memoria del trabajo. La calificación final se distribuirá de la siguiente manera:
 - Evaluación del contenido del TFG, evaluación del tutor: 80%
 - Evaluación de la defensa del TFG, evaluación del tribunal: 20%
- Es importante tener en cuenta que, si el/la estudiante decide no presentar su trabajo ante el tribunal, la calificación máxima que podrá obtener será un 5, siempre que la nota otorgada por el tutor/a también sea, al menos, un 5. Esta limitación se aplica independientemente de la nota que el tutor/a haya asignado al trabajo.

Evaluación extraordinaria:

- La convocatoria extraordinaria se rige según los mismos principios, criterios, instrumentos y porcentajes propios de la evaluación ordinaria.
- En caso de obtener menos de un 5 sobre 10 en la exposición o en la evaluación del tutor, el estudiantado deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.
- En caso de haber obtenido más de 5 sobre 10 en la evaluación del tutor, pero suspende ante tribunal, el estudiante podrá solicitar que se considere esta nota en lugar de repetir el TFG. En este caso sólo tendrá que repetir la exposición ante tribunal o ante el tutor o tutora si lo así lo decide.

Evaluación por incidencias

Evaluación por incidencias (Art. 9): Los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar al coordinador de Grado la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud.

Evaluación única final:

No se contempla la modalidad de Evaluación Única Final por la naturaleza misma de la asignatura.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Revisión de la calificación. A requerimiento del estudiante, el tutor emitirá un breve informe motivando la calificación obtenida. En caso de disconformidad con el informe, el estudiante podrá acogerse a lo establecido, sobre revisión ante tribunal, en la Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- Evaluación del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) (Art. 11): La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los estudiantes con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016. Además, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones del Servicio de Asistencia Estudiantil de la Universidad de Granada.



- Los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor, así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores o tutoras como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.
- Las memorias entregadas por parte de los estudiantes tendrán que ir firmadas sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

Nota sobre el lenguaje inclusivo: Para facilitar la lectura, en este documento se utiliza el género masculino como forma genérica e inclusiva, refiriéndose a todas las personas, sin distinción de género.

